

DECRETO N° **4068**  
 TEMUCO, **17 NOV 2022**  
 VISTOS:

1.-El presupuesto de gasto del municipio, para el año 2022, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre de 2021.

2.-La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar la ejecución de actividades, eventos, celebración navidad 2022.

**DECRETO:**

1.-Apruébense las siguientes actividades celebración navidad 2022 según detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO NAVIDAD ITINERANTE BARRIOS DE TEMUCO 2022</b>
A quienes va dirigido	Barrios de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Se requiere contratar el servicio de producción de evento navidad itinerante barrios de Temuco desde los días 16,17,18 y 23 de diciembre de 2022
Objetivo Específico de la Actividad	Esta actividad se realizara en diferentes barrios de Temuco , Portal San Francisco, Langdon/Villa Los Ríos, Amanecer y Sector Poniente
Fecha de la Actividad	16,17,18 y 23 de diciembre de 2022 a partir de las 17:00 horas aproximadamente
Gasto Programado	\$20.000.000 (veinte millones de pesos) para contratación de una productora para el desarrollo de la producción del evento. Centro de costo 13.03.01 Item. 215.22.08.999.009
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico día la actividad

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>SERVICIO PRODUCCIÓN FIESTA NAVIDEÑA 2022</b>
A quienes va dirigido	A la comunidad en general
Objetivo General de la Actividad	Se requiere contratar el servicio de producción fiesta navideña 2022 en el Parque Urbano Isla Cautín los días 17 y 18 de diciembre de 2022
objetivo Específico de la Actividad	Fiesta navideña actividad enmarcada en la navidad comunal 2022

Fecha de la Actividad	17 y 18 de diciembre de 2022 entre las 09:00 y las 21:00 horas aproximadamente
Gasto Programado	\$10.000.000 (diez millones de pesos) para contratación de una productora para el desarrollo de la producción del evento. Centro de costo 13.03.01 ítem 22.08.999.009
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico día la actividad

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO TARDE NAVIDEÑA 2022 LABRANZA</b>
A quienes va dirigido	Complejo deportivo Labranza
Objetivo General de la Actividad	Se requiere contratar el servicio de producción de evento tarde navideña 2022 Labranza el día viernes 16 de diciembre de 2022
objetivo Específico de la Actividad	Tarde navideña que contempla la participación de 600 niños(as) y de la familia en general
Fecha de la Actividad	16 de diciembre de 2022 desde las 12:00 a las 20:00 horas aproximadamente
Gasto Programado	\$4.000.001 (cuatro millones un peso) para contratación de una productora para el desarrollo de la producción del evento. Centro de costo 14.17.01 DELEGACIÓN LABRANZA ítem 22.08.999.009
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico día la actividad

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS NAVIDAD 2022</b>
A quienes va dirigido	A la comunidad en general de la comuna.
Objetivo General de la Actividad	Se requiere contratar el servicio de producción de evento feria navideña, los días 16, 17,18 de diciembre de 2022
Objetivo Específico de la Actividad	Esta producción contempla contratar servicios de apoyo a actividades navideñas organizadas por la municipalidad de Temuco en el parque isla cautín y el complejo deportivo de Labranza.
Fecha de la Actividad	17 y 18 de diciembre de 2022
Gasto Programado	\$5.000.000 (veinte millones de pesos) para contratación de una productora para el desarrollo de la producción del evento. Centro de costo 13.03.01 Ítem. 215.22.08.999.009
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico día la actividad

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto en :

- **SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO NAVIDAD ITINERANTE BARRIOS DE TEMUCO 2022.**
- **SERVICIO PRODUCCIÓN FIESTA NAVIDEÑA 2022**
- **SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS NAVIDAD 2022.** al Centro de Costo 13.03.01, Ítem de gasto 22.08.999.009. monto \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos). La actividad **SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO TARDE NAVIDEÑA 2022 LABRANZA** serán imputador al centro de costos 14.17.01, ítems de gastos ítem 22.08.999.009 por un monto de \$4.000.001.- (cuatro millones un peso)

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión al jefe de Depto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas Don Jaime Martínez Antivil y el profesional Héctor Cubillos Ramírez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

IVCC/IVAC

**Distribución:**

Dirección de Control  
Dirección de Asesoría Jurídica.  
Depto. de Comunicaciones y RRPP  
Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

